

cieros», contra don Benigno Calle Garrido y doña Josefa Martín Bravo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Trujillo, número 1179.0000.17.181.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Finca urbana. Vivienda tipo A, letra B, de la planta baja, portal 4 del edificio sito en Trujillo, avenida del Perú. Linda: Al frente, entrando, con escaleras, patio de luces y piso letra A; derecha, entrando, piso letra C, correspondientes al portal o escalera tercera, y fondo, calle en proyecto. Tiene una superficie construida de 86,70 metros cuadrados, y útil de 66,64 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Trujillo, al tomo 924, libro 225, folio 69, finca número 11.890-N.

Tasada, pericialmente, en 5.502.580 pesetas. Camión marca «Renault», tipo tractor, modelo DR-340-T-TI, matrícula CC-6289-I.

Tasado, pericialmente, en 2.200.000 pesetas.

Trujillo, 29 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—14.960.

UTRERA

Edicto

Doña María del Sagrario Romero Nevado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 92/99, a instancia

de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor León Roca, contra don Vicente Manuel Morillo Gayango y doña Josefa Gayango Ortiz, en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta, en primera vez, en su caso, segunda y tercera vez públicas subastas, en lotes diferentes, por plazo de veinte días, la finca hipotecada que al final de describirá.

Para cuyas subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado los días 28 de junio de 2000, en primera; 27 de julio de 2000, en segunda, y 28 de septiembre de 2000, en tercera, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo, para la primera, la cantidad del valor total de las cantidades, anteriormente expresadas, que serán las que se pactaron en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Celebrada la primera subasta sin posturas, se celebrará la segunda, que tendrá como tipo el 75 por 100 de la primera, y celebrada ésta sin efecto, podrá celebrarse la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en dicha subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo que sirve de base para la primera, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando, al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y se entenderán que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio.

Bien objeto de subasta

Finca urbana. Casa marcada con el número 47, de la calle Calvo Sotelo, hoy Arenal de Los Palacios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.096, libro 213 de Los Palacios, folio 64 vuelto, finca número 15.533.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de: Catorce millones novecientos doce mil quinientas pesetas (14.912.500).

Utrera, (Sevilla), 1 de marzo de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—14.596.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Ferrán Dilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 15/98, promovidos por doña Elena Gil Bayo, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Juan María Amador Gómez y don José Javier Amador Gómez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada siguiente:

Urbana. Vivienda en Valencia, calle Francisco Martínez, número 2, sexto, 21, finca registral 34.712, inscrita en la actualidad como finca 14.456 del Registro de la Propiedad número 9 de Valencia.

Se han señalado los días 16 de mayo, 6 de junio y 4 de julio del presente año 2000, a las diez treinta horas para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4.441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal porcentaje del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

El precio pactado para la primera subasta es de 9.945.000 pesetas.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Oficina Única de Subastas del Decanato de los Juzgados de Valencia, a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

La subasta se realizará en la Oficina Única de Subastas de los Juzgados, en la calle Navarro Reverter, número 1.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de no ser habidos.

Valencia, 20 de enero de 2000.—La Secretaria, Pilar Ferrán DiLa.—14.849.

VALENCIA

Edicto

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 931/1996, promovido por doña Julia Jurado Escribano, en nombre de Comunidad de Propietarios de avenida Primob Reig, 53, contra don Vicente Fenollosa Aspas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Subastas de este edificio, sita en planta séptima de este Juzgado, el día 24 de mayo, y hora de las trece quince, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 5.182.170 pesetas.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará una segunda, en este mismo Juzgado, el día 21 de junio de 2000, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

Si tampoco concurren ningún postor a la segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de julio, a la misma hora, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en día sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado

en la cuenta corriente número 4555 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya sita en edificio Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—La certificación del Registro prevenida por la Ley está de manifiesto en el Decanato de los Juzgados de Valencia, oficina Subastas, con el horario de atención al público, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere la condición segunda de este edicto.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien inmueble objeto de la subasta

Vivienda, puerta 30 del edificio sito en Valencia, avenida Primado Reig, 53. Inscrita al tomo 705, libro 45 de la sección primera de Afueras, folio 105, finca 3.263.

Dado en Valencia a 7 de febrero de 2000.—La Secretaria judicial.—14.940.

VALENCIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 703/1999, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don David José Sevilla Crespo y doña Silvia López Lacruz, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 2 de mayo de 2000, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la segunda subasta, el día 6 de junio de 2000, a las nueve cuarenta y cinco horas, y para la tercera subasta, el día 4 de julio de 2000, a las nueve cuarenta y cinco horas, ambas en el mismo lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiese el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para la finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen participar en la subasta podrán recabar la información oportuna, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen. Asimismo, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4.448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla séptima, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan suficientemente enterados de tales circunstancias con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda puerta 5, en tercera planta alta; mide 81 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, mirando desde la calle, puerta 6, escalera y deslunado; izquierda, don José Pechán, y fondo, deslunado. Forma parte del edificio sito en Valencia, calle Antonio Pons, 114. Porcentaje: 9,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, tomo 2.245, libro 607, folio 79, finca número 15.337, inscripción octava. Valorada en 5.433.000 pesetas.

Dado en Valencia a 14 de febrero de 2000.—El Secretario.—14.865.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 249/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Julio Castro Lozano y doña Teresa Lobato Prieto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 461800001824999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de junio del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda número 88 de orden en la división horizontal, del tipo E, ubicada en la planta sexta o piso quinto alto, con acceso por el portal y escalera número 4 del edificio en Valladolid, sito en la calle Pavo Real, número 7, primera fase, bloque 4; la cual ocupa una superficie útil de 69 metros 93 decímetros cuadrados; lindando, tomando como frente el del edificio en el que está integrado: Al frente, con la escalera número 4, patio de luces y vivienda número 87; por la derecha, entrando, con calle de nueva apertura; por la izquierda, con patio de luces común, escalera número 4 y vivienda número 85, y por la espalda, con patio abierto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 al folio 47 del tomo 928, libro 508, registral 4.392.

Tipo de subasta: 8.400.000 pesetas.

Valladolid, 29 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.812.

VILA-REAL

Edicto

Doña Carmen Lloret Beneito, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vila-Real (Castellón),

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 179/99-A, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Castellón, Valencia y Alicante, que goza de los beneficios de justicia gratuita según las disposiciones legales y sentencia del Tribunal Supremo a que se refiere, representado por el Procurador don Jesús Rivera Huidobro, contra don José Liñán Mejías, doña Cristina Morato Redón, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada, por primera vez, el día 18 de mayo de 2000; por segunda, el día 15 de junio de 2000, y por tercera, el día 18 de julio de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tam-